



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORIA DE ENCARGADO/A PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS- IMPLS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTES A LA OEP 2017 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral fijo en categoría de Encargado/a para el Instituto Municipal de Limpieza y Servicios, en régimen de turno libre, y sistema de concurso-oposición, correspondiente a la OEP 2017 del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios-IMLS en la sesión celebrada el 20 de febrero del 2019 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar y hacer públicas la revisión de las calificaciones del segundo ejercicio: prueba práctica, publicadas el pasado 31 de enero de 2019, de los aspirantes que a continuación se relacionan:

| Apellidos | Nombre | Calificación 2º. Ex. |
|--------------------|-----------|----------------------|
| CARRASCO FERNANDEZ | FRANCISCO | 4,00 |
| IGELMO SÁEZ | IGNACIO | 4,00 |

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes y las aspirantes que han superado el segundo ejercicio a la realización del **TERCER EJERCICIO**, obligatorio y eliminatorio, consistente en la elaboración de un plan de trabajo de una instalación, **el próximo miércoles día 27 de febrero a las 9:30 horas en el Aula 12 del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo –CIFE (Av. De las Provincias, 33- Fuenlabrada).**

La prueba será realizada en ordenador y los aspirantes y las aspirantes deberán venir provistos de DNI o documento acreditativo de su identidad.

TERCERO: De conformidad con la base 14ª de las Bases Generales (BOCAM nº 47/2014) se requiere a los aspirantes y las aspirantes que han superado el segundo ejercicio correspondiente a la fase de oposición de este proceso para que entreguen en el **plazo de 10 DÍAS HÁBILES** a contar desde la publicación del presente anuncio, la documentación acreditativa de los méritos alegados en sus solicitudes, así como DNI, titulación exigida para formar parte del proceso.

La documentación se presentará preferentemente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la Constitución, nº 1) dirigida al Tribunal Calificador.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

El Secretario del Tribunal
Fdo. Felipe Pinel Sánchez-Aparicio

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6TWQH2HVMK5FHOYP5WARBGMI | Fecha | 25/02/2019 11:05:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO | | 25/02/2019 11:05:40 |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TWQH2HVMK5FHOYP5WARBGMI | Página | 1/1 |



| | | | |
|-------------------------------------|---|--------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV6TWQLSFMBD7GR3XX6NGUYRF4 | Fecha y Hora | 25/02/2019 11:51:03 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TWQLSFMBD7GR3XX6NGUYRF4 | Página | 1/1 |

